

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 25 de mayo de 2010, de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica desistimiento en la personación en los expedientes sancionadores acumulados que se citan, incoados a Libertad Digital, S.A., por la realización de actividades radiodifusoras sin título administrativo habilitante.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio del representante de Producción de Emisoras Locales de Andalucía, S.L., por causas ajenas a esta Administración, se le notifica el acto administrativo al que se refiere el presente anuncio, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Dirección General de Comunicación Social, sita en Avda. de la Borbolla, núm. 1, de Sevilla.

Expedientes sancionadores acumulados: S.2009/180 y S.2009/181.

Representante: Don José Cosín Álvarez.

Representada: Producción de Emisoras Locales de Andalucía, S.L.

Acto notificado: Comunicación de 10 de mayo de 2010, de la instructora de los procedimientos sancionadores acumulados S.2009/180 y S.2009/181, dando por desistida a la entidad Producción de Emisoras Locales de Andalucía, S.L., en su personación en aquéllos, como responsable de las actividades radiodifusoras sin título administrativo habilitante que originaron la incoación de los expedientes de referencia.

Sevilla, 25 de mayo de 2010.- El Director General, Julio Ruiz Araque.

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 24 de mayo de 2010, de la Intervención General de la Junta de Andalucía, sobre la notificación del informe provisional de control financiero de subvenciones que se cita.

Habiendo resultado infructuosa la notificación relativa al informe provisional de control financiero de la ayuda a Incorporación de desempleados, otorgada por la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Jaén, correspondiente al Plan de Control de Subvenciones 2008, expediente número MS 244/08, en el domicilio señalado de C/ Carnicería, s/n, bajo, de Pegalajar (Jaén) (C.P. 23110), a Tridiseño Cocinas, S.L.L., se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el fin de que sirva de notificación.

El texto íntegro del mencionado informe se encuentra a disposición del interesado en la Intervención General de la Junta de Andalucía, situada en la calle Albareda, núms. 18-20,

de Sevilla, en donde podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Pegalajar, para su conocimiento y notificación del contenido íntegro del citado informe provisional.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, computándose a partir de entonces el plazo para la interposición de los recursos que procedan.

Sevilla, 24 de mayo de 2010.- La Interventora General, Rocío Marcos Ortiz.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

ANUNCIO de 27 de abril de 2010, de la Gerencia Provincial de Huelva de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-HU-2009-0014.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Mercedes Tirado Sancha, cuyo último domicilio conocido estuvo en Huelva (Huelva).

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Mercedes Tirado Sancha, DAD-HU-2009-0014, sobre la vivienda perteneciente al grupo HU-7017, finca 85649, sita en calle Plaza Calatea, núm. 2, 6.º A, de Huelva (Huelva), se ha dictado Resolución de 18 de enero de 2010, del Gerente Provincial de Huelva de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en la que se consideran probadas las causas de desahucio imputadas: «La falta de pago de las rentas pactadas en el contrato de arrendamiento o de las cantidades a que esté obligada la persona adjudicataria en el acceso diferido a la propiedad, así como de las cantidades que sean exigibles por servicios, gastos comunes o cualesquiera otras establecidas en la legislación vigente», apartado a) del art. 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y en su virtud, se acuerda la resolución contractual y el desahucio sobre la vivienda antes descrita.

En la resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes, para el cumplimiento voluntario de la misma, con objeto de que se entregue la llave y deje libre y expedita la vivienda. En caso contrario, se acuerda la ejecución subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que por EPSA, transcurrido ese plazo, desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, se instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en C/ Rafael Guillén, núm. 5, 21002, Huelva, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio (para